CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PMI-SAMC-001-2025 DEL MAYO DE 2025

CERTIFICA:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control asignadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **PMI-SAMC-001-2025**, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte del CONTRATISTA: **AGENCIA DE SEGURIDAD SPECIAL LTDA** identificado con Nit Nº 808.001.905-6 según factura FVE 3934 por valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($14.823.135) del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Que, en desarrollo del mismo, ha presentado el informe correspondiente al **SEXTO** pago periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de octubre y es procedente a efectuar el respetivo pago.

Dado en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2025.

El supervisor

TOMAS ALIRIO TOVAR
Director administrativo y financiero

Personería de Ibagué

INFORME DE SUPERVISION Y ACTIVIDADES
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

FECHA :	7-nov-25	**INFORME N°**	006

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

CONTRATO No.		**PMI-SAMC-001-2025**			**FECHA** (dd/mm/aaaa) :	**1/05/2025**	
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:		CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRA SPECIAL LTDA					
CÉDULA DEL CONTRATISTA:		808.001.905-6					
DECLARANTE RENTA		**SI:** X	**APLICA IVA:**	**SI:** X	**REGIMEN:**	**RESPONSABLE:**	X
		NO:		**NO:**		**NO RESPONSABLE:**	
RETEICA:	**Otras actividades profesionales científicas y**	**SI:**	**CODIGO RETEICA:**		**PERSONA**	**NATURAL:**	
		NO:	**TARIFA:**			**JURIDICA:**	X
VALOR INICIAL:		$117.986.730,00			**PLAZO INICIAL:**	8 MESES	
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : **Contrato Inicial**		**1/05/2025**			**No. De RP(s) y Fecha** (dd/mm/aaaa) :	**1/05/2025**	
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : **Adicion**					**No. De RP(s) y Fecha** (dd/mm/aaaa) :		
NOMBRE(s) DEL(os) SUPERVISOR(es)		TOMAS ALIRIO TOVAR VERA					
FECHA DEL ACTA DE INICIO		1/05/2025					
FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa):		31/12/2025					
PERIODO DEL PRESENTE PAGO		01-10-2025 AL 30-10-2025					
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD		9494346189					

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS ETC

TIPO DE ACTA Y No. DE ACTA	**FECHA** (dd/mm/aaaa)	**VALOR ADICIONAL (EN PESOS)**	**PLAZO ADICIONAL (EN DIAS)**
PLAZO TOTAL EN DIAS INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES .		**VALOR TOTAL**	

CONCEPTO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PAGO

CONCEPTO PRESUPUESTAL	**N° RP**	**VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO**
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	212.02.02.008.002	$ 14.823.135,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL ACTO CONTRACTUAL	$117.986.730,00	
VALOR DE ADICIONES	$0,00	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$73.517.325,00
VALOR PRESENTE PAGO		$14.823.135,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$29.646.270,00
SUMAS IGUALES	**$117.986.730,00**	**$117.986.730,00**

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) TOMAS ALIRIO TOVAR VERA

Supervisor del Contrato PMI-SAMC-001-2025 del 01/05/2025

FIRMA(s):

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" **EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"**

Personería de Ibagué

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES			
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**
1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el Supervisor del contrato.	Se llevó a cabo la prestación del servicio de seguridad, en las instalaciones de la Personería, ubicadas en la Carrera 4 # 41 bis-81, Barrio Metaima II, Ibagué Tolima, con un puesto veinticuatro (24) horas de lunes a domingo.		Minuta del puesto
2. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La empresa cumplió con todas las obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada según la normatividad relacionada con la misma.	Envio Documentacion	Plataforma SECOP
3. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato.	La empresa cumplió con todos los requsitos del contrato	Envio Documentacion	Plataforma SECOP
4. El contratista se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de la Personería Municipal de Ibagué, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgarla a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del contratista, la Personería Municipal de Ibagué ejercerá las acciones legales que sean del caso.	Se han cumplido todas las obligaciones generales del contrato, cumpliendo jurídica y técnicamente, obrando de buena fe, con idoneidad, manteniendo la reserva y confidencialidad, colaborando con el cliente.	No se ha presentado ningun inconveniente al respecto	Clausula de confidencialidad anexa contrato
5. El contratista se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalicé el contrato.	Se lleva un control de ingreso de los empleados, así como control de accesos en el ingreso al público, la misma esta disponible cuando el cliente la solicite.		Minuta del puesto
6. Mantener la documentación que le sea asignada debidamente custodiada y dar estricto cumplimiento a la ley de archivo proferidas por el Archivo General de la Nación.	La empresa cumplió con el archivo y custodia de la documentacion relacionada con la prestacion del servicio..	Archivo puesto	Archivo puesto
7. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.	La empresa cumplió con todas las obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada según la normatividad relacionada con la misma.	No se ha presentado ningun inconveniente al respecto	Garantias contrato
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Personería Municipal, a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.	Se verifican los alrededores y entrada de la personería, observando que no se presente presencia de personas sospechosas, vehículos u otros elementos que puedan ocasionar riesgo a los empleados y al bien inmueble vigilado		Registro fotografico y minutas
9. Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato.	La empresa mantiene en optimas condiciones los elementos del puesto de trabajo.		Registro fotografico y minutas
10. Utilizar los implementos destinados al cumplimiento del objeto contractual como son el computador, la impresora, el teléfono, el fax, papeles y útiles de oficina únicamente para usos que tenga que ver con las actividades desplegadas en desarrollo del contrato, mas no para uso particular del contratista. En el evento que de que no exista disponibilidad de equipos de cómputo para asignarle al contratista, éste, para la ejecución del contrato, deberá contar con un equipo de cómputo portátil con conexión y una red inalámbrica con acceso a internet.	Se utilizan los implementos destinados al cumplimiento del objeto contractual como son el computador, la impresora, el teléfono, el fax, papeles y útiles de oficina únicamente para usos que tenga que ver con las actividades desplegadas en desarrollo del contrato, mas no para uso particular del contratista.		Registro fotografico y minuta del puesto
11. Apoyar, a través de redes sociales, la divulgación de actividades y eventos que realice la Personería Municipal de Ibagué – Tolima.	Apoyamos, a través de redes sociales, la divulgación de actividades y eventos que realiza la Personería Municipal de Ibagué – Tolima.	WhatsApp y Redes sociales	WhatsApp y Redes sociales
12. El contratista deberá usar de manera obligatoria, los elementos de protección, elementos biomédicos y productos de desinfección, suministrados por la Personería Municipal, según la necesidad de la prestación del servicio, con ocasión de la ejecución del objeto contractual. Así mismo, dar plena observancia a los protocolos de bio seguridad adoptados por la Entidad.	Se dio cumplimiento a las leyes y reglamentos respecto a salud ocupacional y medio ambiente, protegiendo la seguridad y salud de nuestros empleados, de terceras personas involucradas en sus operaciones y de los funcionarios que laboran en las instalaciones de la personería		Registro fotografico
13. Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de visitantes y bienes, de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.	Se controló y registrar el ingreso y salida de visitantes y bienes, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.		Minuta del puesto
14. Suministrar el personal que preste el servicio de manera oportuna y diligente en ejecución del contrato.	Se ha cumplido durante todo el tiempo del contrato con suministro de personal idoneo y capacitado		Registro fotografico y minuta del puesto
15. Prestar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas de lunes a domingo incluyendo días festivos.	Se ha cumplido durante todo el tiempo del contrato con suministro de un puesto de vigilancia las 24 horas de lunes a domingo, incluyentedo festivos	Registro fotografico y minuta del puesto	Registro fotografico y minuta del puesto
16. Dotar al personal que prestará los servicios de vigilancia con: uniforme, carné y elementos de seguridad según la normatividad vigente, los cuales deberán ser portados permanentemente.	El personal de guardas que prestan el servicio de seguridad en las instalaciones de la Personería, están debidamente niformados y carnetizados, de acuerdo a las autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		Registro fotografico y minuta del puesto

17. Mantener permanente comunicación interna entre los puestos de vigilancia, la central de la compañía y el supervisor del contrato	Se realizan visitas de supervisrion y control, que garantizan la permanente comunicación.		Registro fotografico y minuta del puesto
18. Reportar en forma inmediata ante el supervisor del contrato, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	Durante este periodo no se ha presentado ninguna novedad que afecte las instalaciones de la personería.	Minuta del puesto	Minuta del puesto
19. Suscribir un Acta de Recibo Inicial, y las Actas de recibo periódicas que sean necesarias durante la ejecución del contrato, que dé cuenta de los elementos, bienes muebles, que hacen parte del predio a vigilar.	Se realizo de conformidad	Actas	Actas
20. Adoptar medidas de prevención, registro y control necesarias para garantizar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles.	Se tienten medidas de prevención, registro y control necesarias para garantizar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles.	Consignas	Consignas
21. Asignar un supervisor que debe cumplir con los requerimientos necesarios para manejar el personal que sea requerido, y verifique que el uso de los equipos de comunicación, armas, animales y todo lo concerniente al buen desempeño de la labor de vigilancia y demás actividades que le sean designadas por parte del supervisor del contrato.	Se tiene asignado personal de supervisores y operaciones de la Empresa, quienes realizaron las visitas de inspección y control.	Minuta del puesto	Minuta del puesto
22. Garantizar que el servicio de vigilancia y seguridad ofrecido sea permanente y sin interrupciones, las 24 horas del dia todos los dias de la semana.	Se ha cumplido durante todo el tiempo del contrato con suministro de un puesto de vigilancia las 24 horas de lunes a domingo, incluyentedo festivos		Registro fotografico y minuta del puesto
23. Acatar las instrucciones que imparta el supervisor del contrato durante el desarrollo del contrato	En las visitans efectuadas al supervisor del contrato, se han recibido instrucciones, las cuales se han realizado de forma oportuna durante el desarrollo del contrato	Cumplimiento de intrucciones	Minuta del puesto
24. Adaptar la cantidad y modalidad de puestos de vigilancia, cuando, por razones del servicio, así lo solicite el supervisor del contrato.	En el evento que se solicite se ralizara conforme a indicaciones	N/A	N/A
25. Suministrar para la ejecución del contrato radios, telefonía celular y personal necesaria por cada puesto de trabajo, empleando equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento, los equipos de comunicación suministrados deben permitir la comunicación inmediata con la Policía Metropolitana de Ibagué.	Se creo un grupo de WhatsApp, con el fin de reportar en forma oportuna cualquier incidente que se presente en el desarrollo del servicio , en las instalaciones de la personeria, se tiene comunicación a la red de apoyo de la Policia Nacional.		Registro fotograficoy Equipo celular
26. Contar, durante el tiempo de ejecución del contrato, con la vinculación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana de la Policía Metropolitana de Ibagué.	La empresa esta vinculada a red de apoyo de la Policia Nacional.	Envio Documentacion	Plataforma SECOP
27. Mantener actualizados los permisos, patentes, licencias, libros, registros, seguros y demás requisitos conforme a la normatividad vigente.	La empresa cuenta con toda la documentación reglamentaria al dia.	Envio Documentacion	Plataforma SECOP
28. Emplear la dotación de acuerdo con el uso autorizado en el respectivo permiso y abstenerse de emplear armamento no autorizado de acuerdo con la ley.	El personal de guardas que prestan el servicio de seguridad en las instalaciones de la Personeria, están debidamente uniformados y carnetizados, de acuerdo a las autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Autorizacion Uninformes Superintendencia de vigilancia	Plataforma SECOP
29. Responder por la pérdida de bienes debidamente comprobada, cuando hubo falla en el cumplimiento de las obligaciones para el normal desarrollo del objeto del contrato.	En el evento que se presente se ralizara conforme al contrato	N/A	N/A
30. No exceder por ninguna razón la jornada laboral máxima establecida en el Régimen Laboral Colombiano y demás normatividad vigente y garantizar que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, de tal manera que las personas encargadas de prestar el servicio de vigilancia disfruten del descanso a que tienen derecho, sin que los turnos sean doblados por la misma persona.	La empresa cumple con la jornada laboral establecida, en turnos de 2x2x2	Programacion	Programacion
31. Atender los reclamos del supervisor del contrato, y adoptar las medidas inmediatas en el caso de que algún vigilante se vea involucrado ya sea por acción u omisión, en hechos que atenten contra los bienes objeto de la prestación del servicio.	En el evento que se presente se ralizara conforme al contrato	N/A	N/A
32. Cambiar el personal que le sea solicitado por parte del supervisor del contrato.	En el evento que se presente se ralizara conforme al contrato	N/A	N/A
33. La pérdida o extravío de cualquier elemento que se encuentre en las dependencias de objeto de vigilancia durante los turnos de servicio, así como todos los daños ocasionados a las instalaciones mismas, cuya causa fuera atribuible a negligencia, mala fe o simple culpabilidad de la vigilancia, previa la comprobación mediante la investigación interna correspondiente, serian asumidos o cubiertos por el Contratista dentro de los tres (3) días siguientes la notificación de que ello le haga la Entidad.	En el evento que se presente se ralizara conforme al contrato	N/A	N/A
34. Quien realice ejerza el rol de supervisor por parte del contratista, deberá realizar dicha actividad de manera presencial todos los dias de la ejecución del contrato	Se suministró un dispositivo de atención las 24 horas, con el personal de supervisores y operaciones de la Empresa, quienes realizaron las visitas de inspección y control	Minuta del puesto	Minuta del puesto
35. Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato y aquellas establecidas en la legislación aplicable a su objeto	La empresa cumplió con todos los requsitos del contrato	Envio Documentacion	Plataforma SECOP

EN CALIDAD DE SUPERVISOR CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO SE DA VISTO BUENO PARA EL PRESENTE PAGO.
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
FIRMA:

Planilla Resumen

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 808001905	6	ASEINTEG SPECIAL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PERSONERIA IBAGUE	CARRERA 4 NUM 4 41 BIS 81 METAIMA	IBAGUE-TOLIMA	3165279395	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1901777067	9494346189	E	2025/11/05	2025/11/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,211,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1109388048	BOCANEGRA JUAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
2	CC	1106486857	ENCISO CAROLYN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
3	CC	93410604	URREGO OSCAR																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$186,000		$0	$0		$1,211,400

e'n línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 808001905	6	ASEINTEG SPECIAL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PERSONERIA IBAGUE	CARRERA 4 NUM 4 41 BIS 81 METAIMA	IBAGUE-TOLIMA	3165279395	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1901777067	9494346189	E	2025/11/05	2025/11/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,211,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$186,000	$0	$0	$186,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$186,000	$0	$0	$186,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				**3**	**$1,211,400**	**$0**	**$0**	**$1,211,400**

ASEINTEG SPECIAL LTDA

AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRA SPECIAL LTDA
Nit: 808001905-6 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

DIAGONAL 8 N. 32-07 BARRIO BLANCO GIRARDOT CUNDINAMARCA Tel. 8884963

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N
FVE 4263

Adquiriente **PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE**		Fecha	Forma y metodo de pago
Identific. **NIT 809000749-2** Tels:**6082596216**		**Nov-07-2025**	**CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES**
Direccion **CRA 4 #41BIS-81 B/METAIMA 2 IBAGUE - TOLIMA**		Vencimiento	Vendedor
		Nov-12-2025	**AGENCIA DE**

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	001	INGRESO VIGILANCIA NO GRAVADO(A TERCEROS)		1.00	13,092,072.00	13,092,072.00
2	005	INGRESOS VIGILANCIA GRAVADOS (AIU) AL 19%	19	1.00	1,454,675.00	1,454,675.00

OBSERVACIONES: *ITEM 1: SERVICIO DE VIGILANCIA PRESTADO EN SUS INSTALACIONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.*

-BASE PARA IVA Y RETENCION $1´454.675
AIU 8% $1´322.432

Total items : 2

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 0.00%	13,092,072.00	0.00	Subtotal	14,546,747.00
		IVA 19.00%	1,454,675.00	276,388.25	Iva/Inc	276,388.25
					Redondeo	-0.25
				Rte.Fte		
				29,094	**TOTAL$**	**14,823,135.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Habilitación DIAN No.18764092660651 de May-02-2025 Vigencia: 12 meses Vence: May-02-2026 Rango: FVE 3768-5000

Son: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS mcte.

(-)Retenciones	**29,094.00**
Neto a pagar$	**14,794,041.00**

CUFE: 0460cc4fba28e96101ec4cc3f6238d66730902438c9dc79400cdffd760bd0cad72d0b3221ba224e0db0cf11126567f82
Fecha generación: 2025-11-07T15:51:00 Fecha expedición: 2025-11-07T11:13:57 Elaboró: VIVIANA

Alejandra Ramírez Devia
Contador Público

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRA SPECIAL LTDA

CERTIFICA:

1. Que la **EMPRESA AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRA SPECIAL LTDA,** identificada con NIT 808.001.905-6 hacausado y pagado adecuadamente todos los aportes del sistema de Seguridad social y parafiscales (Salud, fondos de pensiones, cesantías y ARL) de todo el personal administrativo y operativo vinculado laboralmente a la empresa.

2. Dichos aportes se cancelaron dentro de términos legales, sobre el ingreso base de cotización (IBC) de cada trabajador, de acuerdo con lo normado en la Ley 100 de 1993 y el Decreto-Ley 1295 de 1994.

3. Certifico que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO por estos conceptos, por todo el año dos mil veinticuatro (2024) y anteriores, hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

La presente certificación se expide a solicitud de la administración, al 04 día del mes de noviembre 2025.

ALEJANDRA RAMÍREZ DEVIA
REVISOR FISCAL
T.P. 220306-T

RICAURTE: CONJUNTO CARANDAY TORRE 1 APTO 610 CEL. 3204582290 m.ramirez198@hotmail.com

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

220306-T



MERY ALEJANDRA
RAMIREZ DEVIA
C.C. 1069832050
RESOLUCION INSCRIPCION 1054 FECHA 03/10/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. PILOTO DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 235377

223778

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogota D.C

www.ridigs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C3031FA0EFAAE714

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MERY ALEJANDRA RAMIREZ DEVIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1069832050 de GUATAQUI (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 220306-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.832.050**

RAMIREZ DEVIA
APELLIDOS

MERY ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1986**
GUATAQUI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

14-SEP-2004 GUATAQUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
A. MABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1512100-39131851-F-1069832050-20041129 **05021** 04331C 02 157701084

AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRA SPECIAL LTDA.

VIGILANCIA FIJA - ESCOLTAS - MEDIOS TECNOLOGICOS
MEDIOS CONEXOS - ASESORIAS

VIGILADO SUPERVIGILANCIA

Girardot, 4 de Noviembre de 2025

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué Tolima

Asunto: Informe de Actividades - Del 1 al 31 de Octubre de 2025 CONTRATO No. PMI-SAMC-001-2025.

Por medio de la presente, nos permitimos relacionar las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 1 al 31 de Octubre de 2025, cuyo objeto es: "CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ."

ACTIVIDADES REALIZADAS
Se llevó a cabo la prestación del servicio de seguridad, en las instalaciones de la Personería, ubicadas en la Carrera 4 # 41 bis-81, Barrio Metaima II, Ibagué Tolima, con un puesto veinticuatro (24) horas de lunes a domingo.
Se suministró un dispositivo de atención las 24 horas, con el personal de supervisores y operaciones de la Empresa, quienes realizaron las visitas de inspección y control.
Se controló y registrar el ingreso y salida de visitantes y bienes, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.
Se dio cumplimiento a las leyes y reglamentos respecto a salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y demás, para la protección de los colaboradores vinculados al servicio de seguridad.
Durante este periodo no se ha presentado ninguna novedad que afecte las instalaciones de la personería.
Se dio cumplimiento a las leyes y reglamentos respecto a salud ocupacional y medio ambiente, protegiendo la seguridad y salud de nuestros empleados, de terceras personas involucradas en sus operaciones y de los funcionarios que laboran en las instalaciones de la personería.
Se lleva un control de ingreso de los empleados, así como control de accesos en el ingreso al público
Se verifican los alrededores y entrada de la personería, observando que no se presente presencia de personas sospechosas, vehículos u otros elementos que puedan ocasionar riesgo a los empleados y al bien inmueble vigilado
El personal de guardas que prestan el servicio de seguridad en las instalaciones de la Personería, están debidamente uniformados y carnetizados, de acuerdo a las autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Sede Principal: Diagonal 8 No. 32-07 Barrio Blanco
Teléfono Fijo: 8884963
Móviles: 3153263384 - 3165279395 -3174269544
Girardot (Cundinamarca)
E-mail: aseintegspecial@hotmail.com

La empresa cuenta con toda la documentación reglamentaria al día.
La empresa cumplió con todas las obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada según la normatividad relacionada con la misma.
Se han cumplido todas las obligaciones generales del contrato, cumpliendo jurídica y técnicamente, obrando de buena fe, con idoneidad, manteniendo la reserva y confidencialidad, colaborando con el cliente.
El día 30 de octubre se impartió capacitación sobre Recomendaciones ante paquetes sospechosos.

NOHORA MIREYA TOVAR BASTIDAS
Representante Legal

Sede Principal: Diagonal 8 No. 32-07 Barrio Blanco
Teléfono Fijo: 8884963
Móviles: 3153263384 - 3165279395 -3174269544
Girardot (Cundinamarca)
E-mail: aseintegspecial@hotmail.com

BITACORA SERVICIO SEGURIDAD PERSONERIA IBAGUE	CA-R-006
	EMISION 21/01/2008

MES oct-25

ALCANCE: REGISTRAR CRONOLOGICAMENTE LOS EVENTOS, INCIDENCIAS DECISIONES Y AVANCES DEL CONTRATO DEL SERVCIIO DE SEGURIDAD PRIVADA

ACTIVIDADES	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	
	TIEMPO	RESPONSABLE
Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de visitantes y bienes	DIARIO	GUARDAS DE SEGURIDAD
Verificar los alrededores de las instalaciones, observando que no haya presencia de personas sospechosas, vehículos u otros elementos que puedan ocasionar riesgo a los empleados y al bien inmueble vigilado	DIARIO	GUARDAS DE SEGURIDAD
Dar apertura al parqueadero, una vez llega el vehiculo de la personeria	DIARIO	GUARDAS DE SEGURIDAD
Verificar en forma permanente las dependencias de la personeria, observando que no hay riesgo de seguridad para los empleados y el bien inmueble vigilado	DIARIO	GUARDAS DE SEGURIDAD
Mantener permanente comunicación interna entre los puestos de vigilancia, la EMPRESA y el supervisor del contrato.	DIARIO	GUARDAS DE SEGURIDAD
Reportar en forma inmediata ante el supervisor del contrato, cualquier anomalia que se presente con la prestación del servicio.	DIARIO	GUARDAS DE SEGURIDAD

OBSERVACIONES : No se ha presentado ninguna novedad que afecte la prestacion del servicio.

FIRMA: NOHORA MIREYA TOVAR , Gerente